

INFORME EJECUTIVO CORRESPONDIENTE AL I. A. N° 17/16

El presente informe tiene por objeto sintetizar las tareas de auditoría llevadas a cabo a fin de emitir el I.A. N° 17/16.

Tema: Evaluación Resolución N° 48/05 SIGEN – Seguimiento IA N° 10/15.

Referencia: Plan Anual de Auditoría 2016- (Proyecto N° 4 – SISIO N° 4).

Objeto y Alcance

El **objetivo** de la tarea realizada comprendió el análisis y verificación del nivel de cumplimiento y adecuación de las reglamentaciones emanadas por la Resolución N° 48/2005 “Normas de Control Interno para Tecnología de la Información para el Sector Público Nacional” de la Sindicatura General de la Nación (SIGEN) y el seguimiento de las observaciones pendientes de regularización vinculadas al objeto de revisión

El **alcance** de las tareas llevadas a cabo para dicho cometido abarcó las comprobaciones fijadas en la Resolución 152/02-SGN (Normas de Auditoría Gubernamental), los lineamientos fijados en el “Manual de Control Interno Gubernamental” aprobado por Resolución N° 03/11 SGN.

La presente revisión abarca los siguientes aspectos:

- Organización Informática
- Plan Estratégico de TI
- Arquitectura de la Información
- Políticas y Procedimientos
- Administración de Proyectos
- Desarrollo, Mantenimiento o Adquisición de Software de Aplicación
- Adquisición y Mantenimiento de la Infraestructura Tecnológica
- Servicios de Internet, Extranet e Intranet
- Monitoreo de los Procesos

Seguimiento de observaciones y recomendaciones no regularizadas, para su actualización en el SISIO WEB II de los IA N° 12/10, 07/11, 09/12, 17/13, 16 /14 y 10/15.

Posición de Auditoría

La presente revisión se efectuó a fin de evaluar el contexto en el que se procesa y almacena la información sensible del Instituto, y que debe asegurar la integridad, confiabilidad, confidencialidad y disponibilidad de dicha información.

La revisión efectuada se basó en la normativa vigente, que representa un compendio de mejores prácticas públicas, adaptadas a la realidad, recursos, operatoria y necesidad del Instituto.

Resultados

Verificaciones y hallazgos

Dentro de los hallazgos más relevantes se destacan los siguientes:

- El desarrollo e implementación de un nuevo Sistema Integral de Gestión Administrativa, denominado "NSIAF"
- Aprobación de la Política de Seguridad de la Información del Instituto
- El rediseño del Sitio WEB Institucional
- Ausencia de reuniones de Comité de Sistemas
- Falta de aprobación de procedimientos tales como Norma de Ciclo de Vida de los Sistemas, Norma de Separación de ambientes y Metodología de Administración de Proyectos, Gestión y Control de las licencias de software, entre otros

Recomendaciones:

En referencia a los siguientes puntos pendientes de regularización se recomiendan las siguientes acciones:

- Realizar las reuniones de Comité de Sistemas indicadas por normativa
- Concluir con la aprobación de los procedimientos mencionados anteriormente.

Conclusión General

Atendiendo a la recomendación del Miembro de la Comisión Fiscalizadora del IAF en la reunión del Comité de Control de fecha 06 de Octubre del presente año, destacamos los siguientes hitos positivos:

- 1) Adopción de medidas concretas a través de la Providencia de Directorio N° 64/04 del 02/06/2016, en el sentido de incorporar un nuevo Sistema Integral de Gestión Administrativa, denominado internamente como "NSIAF". Este avance, ya destacado en la revelación preliminar como hecho relevante, evidencia un potente y claro paso hacia la modernización e integración de los sistemas que hacen a la misión crítica del Instituto. De este modo, se avanza en el cumplimiento a numerosas observaciones y recomendaciones emanadas de esta UAI en informes anteriores.
- 2) Desarrollo de las Normas de Separación de Ambientes, Normas de Ciclo de Vida de los Sistemas, Metodología de Gestión de Riesgos y Metodología de Gestión de Proyectos. Estas normativas, si bien se encuentran en proceso de aprobación por Directorio, reúnen adecuados estándares técnicos y de control.
- 3) Aprobación de la Política de Seguridad de la Información para el Instituto por Res. DEJ N° 10908 del 13 de octubre de 2016r. La misma se ha adaptado a la "Política de Seguridad Modelo" cuya última actualización fue definida por la ONTI en su Disp. N° 1/2015 de febrero de 2015.

- 4) El rediseño del Sitio WEB Institucional con funcionalidades más modernas y acordes a las necesidades de los beneficiarios. Se destaca especialmente el correcto procedimiento de publicaciones y novedades en el Sitio WEB.

De los resultados obtenidos, se puede concluir que se evidencian acciones y esfuerzos orientados a la regularización de observaciones señaladas en informes anteriores.

No obstante, continúan evidenciándose hallazgos de auditoría ya mencionados en informes anteriores vinculados a la materia del presente, que generan riesgos potenciales que deben ser considerados.

Por último, se señala que, en virtud de la revisión efectuada de las observaciones pendientes de resolución, se dan por cumplidas en opinión de esta UAI las observaciones formuladas en el IA 10/15 atinentes a lo referido en los puntos 3-1.4; 3-2.4; 3-2.6; 3-6.2 y 3-11.1; del **Cuadro 2.3** de dicho Informe

Esta UAI queda a disposición del Directorio, del Comité de Sistemas y de la Dirección Ejecutiva para participar preventiva y proactivamente, a modo de veedora, en las distintas actividades que se desarrollen.

Unidad de Auditoría Interna, 13 de diciembre de 2016



Dr. MARCELO L. GARCÍA
AUDITOR INTERNO TITULAR
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA